
PRESTACIÓN RETIROS POLICÍAS/ PENALES

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR

- ✓ Constancia de Cuil.
- ✓ Fotocopia del DNI págs. 1 y 2.
- ✓ Certificado de los servicios.
- ✓ Cesación de servicios.
- ✓ Copia decreto de baja.
- ✓ Fotocopia del último recibo de haber.

**TODAS LAS FOTOCOPIAS DEBEN ESTAR
CERTIFICADAS POR LA POLICIA**

**TODOS LOS TRÁMITE REALIZADOS ANTE LOS
SERVICIOS SOCIALES Y/O DIRECCIÓN DE
PERSONAL CORRESPONDIENTES A CADA
INSTITUCIÓN.**